

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**270** *GOOD MOON 56, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ARTESIA 21, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio de 2023, se hace público que el día 26 de enero de 2026, los socios de la sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida acordaron por mayoría la fusión mediante la absorción de la sociedad Artesia 21, S.L. por parte de Good Moon 56, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

La fusión se articula como un supuesto asimilado de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada regulado en el artículo 56 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio de 2023.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 46 del citado Real Decreto-Ley.

Tomares, 26 de enero de 2026.- Administradora Única, Carmen Rubio Cobos.

ID: A260002686-1